ACTA DE INICIO

Nro. CONVENIO	**CONV-00-011 del 2026**
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	**COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA**
NIT CONTRATISTA	Nit. 800.025.203-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**TEODORO RAUL RODRIGUEZ AVILES**
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	**CE. 569213 de MÉXICO**
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($163.440.630,78), distribuidos de la siguiente manera: El aporte del municipio será del (73,39%) equivalente a un valor de: CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($119.952.630,78), y por parte de la ESAL el aporte esperado será de mínimo el (26,61%) equivalente al valor de: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($43.488.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del CONVENIO será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Nro. CDP	03170003 del 17 de marzo de 2026
Nro. RP	04150003 del 15 de abril de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SANDRA YOVANNA CARREÑO ZÚÑIGA**
CARGO DEL SUPERVISOR	Auxiliar administrativa grado 02
FECHA DE INICIO	17/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16/10/2026

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, **SANDRA YOVANNA CARREÑO ZÚÑIGA,** como SUPERVISOR, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63.498.404 de Bucaramanga, y de la otra, **COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA**, identificado con NIT. 800.025.203-9, Representado Legalmente por TEODORO RAUL RODRIGUEZ AVILES – CE. 569213 de MÉXICO, quien comparece en calidad de CONVENIADO y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que fue suscrito el Convenio de Asociación No. **CONV-00-011 del 2026**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA".**

2. Que mediante designación del quince (15) de abril de 2026, se notificó de manera personal de la supervisión del presente CONVENIO a la Secretaria grado 01, la Dra. SANDRA YOVANNA CARREÑO ZÚÑIGA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63.498.404 de Bucaramanga.

Alcaldía de Lebrija

3. Que se realizó aprobación de la póliza de CUMPLIMIENTO No. 96-44-101203514 – ANEXO 0, expedida el 15 de abril de 2026, por SEGUROS DEL ESTADO S.A., conforme los amparos descritos en la CLÁUSULA OCTAVA. GARANTIAS, cuyos amparos se describen a continuación:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 4491118 – ANEXO 0					
NÚMERO DE PÓLIZA	**ENTIDAD**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
96-44-101203514 – ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	15/04/2026	15/02/2027	$32.688.126,16
96-44-101203514 – ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**	15/04/2026	15/10/2029	$8.172.031,54
96-44-101203514 – ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**CALIDAD DEL SERVICIO**	15/04/2026	15/02/2027	$32.688.126,16

4. Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del CONVENIO, es obligación del contratista suscribir la presente acta de inicio.

5. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente CONVENIO.

6. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el CONVENIO, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

7. Establézcase como fecha de inicio el día diecisiete (17) de abril de 2026 y fecha de terminación el día dieciséis (16) de octubre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA YOVANNA CARREÑO ZÚÑIGA
SUPERVISORA
MUNICIPIO DE LEBRIJA

COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA
TEODORO RAUL RODRIGUEZ AVILES –
CE. 569213 de MÉXICO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	M. JULIANA CHAPARRO BALLESTEROS	Abogado CPS	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio

Alcaldía de Lebrija